

Guayaquil, Marzo 28 de 1991

Señores:
Accionistas de la Compañía
MEGACENTRO S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

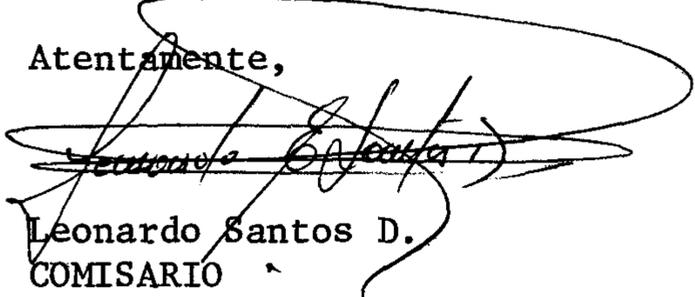
En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía y de conformidad con las funciones que me competen de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías, presento el informe de labores de mi representada al cierre del ejercicio económico del año de 1989.

Mi opinión, en lo que respecta a la elaboración de los Estados Financieros es positiva desde el punto de vista que estos han sido llevados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y que las cifras que reflejan los mencionados reportes son los reales.

Mi revisión, la efectué mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Cabe indicarles que no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hicieran pensar que debo comunicarles a ustedes.

Atentamente,


Leonardo Santos D.
COMISARIO

